



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1294/15

Res. 561/15

ACTA N° 222, de fecha 24 de marzo de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes a Cargos de Profesor Agrario Experto con carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Llamar a Aspiraciones a efectos de integrar un Registro de Aspirantes Docentes para cubrir Cargos de Profesor Agrario Experto en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Canelones.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Egresado de los Cursos de Técnico Agropecuario Plan 1996 o
- Egresado de los Cursos Técnico Terciario en Producción Animal Intensiva

(Plan 2001), Producción Agrícola Ganadera (Plan 2007) - Producción Lechera o
- Egresado de los Cursos de FPS (1996) o EMP Agrario, con Bachillerato Completo.

Se valorará la experiencia docente y la experiencia laboral.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad Vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carnet de Salud (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Guillermo VEGA
- Ing. Agr. Carlos MEZQUITA

4) Las inscripciones se recibirán del 08/04 al 17/04/15 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), San Salvador N° 1674, Oficina N° 39, en el horario de 10 a 18.

En el Programa de Educación para el Agro Oficina N° 40 de 13 a 17 horas.
En el interior en las Escuelas Agrarias “Carmen Piñeyro de Tapié” - San Ramón y de Montes.

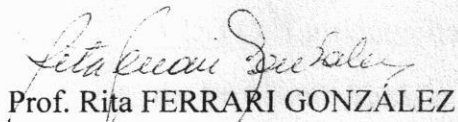
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realicen a través de la Pagina Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web y siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones),
para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



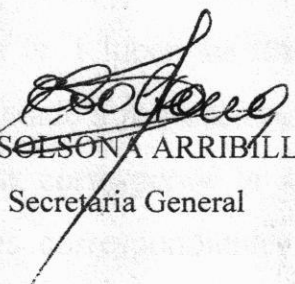
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc